

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO  
DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 213/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,  
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 213/2008, seguidos a instancias de don Jesús Calvo Solana contra la empresa «Estructuras Brumarcán, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 4 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva dice así:

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado, «Estructuras Brumarcán, S.L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.863,66 euros de principal, más 1.575 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Estructuras Brumarcán, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 4 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.  
09/3563

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO  
DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 55/09.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/2009, seguidos a instancias de doña Gema Calle Grijuela contra la empresa «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férricas, S.A.», «Torres Férricas Montaje, S.L.», «Norris Center, S.L.», «AGN Agapito, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.» sobre ordinario, en reclamación de cantidades, se ha dictado auto, con fecha 2 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución frente a «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férricas, S.A.», «Torres Férricas Montaje, S.L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», «Norris Center, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «AGN Agapito, S.L.» por un principal de 4.117,22 euros, más la cantidad de 824 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

En cuanto a la codemandada, «Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.» (FEGTSA), no ha lugar a despachar ejecución frente a los bienes y derechos de contenido patrimonial de la concursada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértele a la parte ejecutada que, conforme a lo dispuesto en los artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días, siguientes a la notificación, alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férricas, S.A.», «Torres Férricas Montaje, S.L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», «Norris Center, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «AGN Agapito, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 2 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.  
09/3564

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 961/08.*

Don Miguel Sotorriño Sotorriño, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Zorrilla Bada contra «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL» y FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 961/2008 se ha acordado citar a «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril de 2009 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorriño Sotorriño.  
09/3798

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO  
DE CANTABRIA**

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 721/08.*

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel García Romy, don Manuel Ruiz Conde contra «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 721/2008 se ha acordado citar a «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2009 a las diez quince, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los